



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Presidencia  
Oficio No. 203/2023 I P.O.  
Chihuahua, Chih., a 24 de octubre de 2023.

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

En sesión de fecha 24 de octubre de 2023, se informó al H. Congreso del Estado, de su oficio No. MDPPOTA/CSP/0380/2023, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por el que exhorta a los Congresos Locales de las Entidades Federativas que aún no reforman sus códigos penales o leyes en cuanto a dejar de castigar la práctica del aborto y el que se pueda realizar en hospitales públicos, lo hagan a la brevedad, porque de acuerdo con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 7 de septiembre de 2021, es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta y es contrario a los derechos de las mujeres.

Aunado a lo anterior, le expreso que se remite copia de este asunto a la Comisión de Justicia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**  
**PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

00004274

FOLIO: \_\_\_\_\_

FECHA: 7/11/23

HORA: 14:40 Hs

RECIBIÓ:

cc. Dip. Georgina Bujanda Ríos. Presidenta de la Comisión de Justicia.- Para su conocimiento y efectos conducentes.

ATP/ERS/BEADR/MPP.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9  
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel:(614) 412 3200 / 01 800 220 6848  
www.congresochoihuahua.gob.mx